



La CNMV reclama las competencias para supervisar a las empresas de auditoría

La labor recae actualmente en el ICAC, organismo del Ministerio de Economía

D. F., Madrid

El vicepresidente de la CNMV, Fernando Restoy, manifestó ayer que en el marco de la revisión general del modelo de supervisión, y en línea con el modelo vigente en otros países europeos, "debería evaluarse la asignación en nuestro país de la responsabilidad de supervisión de la actividad de auditoría a la CNMV". Ahora esa labor recae en el ICAC, organismo dependiente del Ministerio

de Economía y Hacienda. Restoy añadió que debería procederse "a una reorganización de la supervisión financiera en España".

"Con independencia de la eficaz labor que en estos momentos realiza el ICAC", argumentó, "cabe pensar en reformas que apoyen la suficiencia de medios del supervisor, refuercen su independencia institucional y aprovechen las sinergias existentes con otros organismos encargados de vigilar la transparencia".

Restoy denunció durante su intervención en el XX Congreso Nacional de Auditoría celebrado en Vigo que la estructura del sector "tiene rasgos de oligopolio global", y ello exige la introducción de controles para evitar "costes excesivos a las empresas auditadas, desincentivos al perfeccionamiento del servicio, barreras artificiales a la entrada de nuevos competidores y posibles efectos sistémicos por la desaparición de algunas de las firmas de mayor

tamaño". El supervisor también subrayó que el sistema de contratación y remuneración de los servicios, que descansa sobre la empresa auditada y no sobre los usuarios finales, "implica posibles conflictos de interés que deben ser controlados". Restoy apoyó algunas de las medidas propuestas por Bruselas para regular a las auditorías, aunque también señaló que otras iniciativas, como la idea de realizar auditorías conjuntas, pueden tener efectos negativos.